Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera	**Formato de registro de ejercicios de innovación**	**Código:**	DP-FT-005
		Versión:	1.0
		Fecha:	2024-09-30

La innovación es un proceso de creación, desarrollo e implementación de nuevas ideas, políticas, servicios o procesos que mejoren el funcionamiento de las instituciones públicas y generen valor para la ciudadanía.

1. Información General

Título del ejercicio de Innovación	**Proyecto de decreto de open data obligatorio**
Fecha de Inicio	enero 1 de 2024
Fecha de Finalización	octubre 3 de 2024
Responsable	Magda Mariana Aya Guerrero (Subdirectora de Desarrollo de mercados)
Equipo de Trabajo	1. Henry Alexander Guerrero 2. Diana Carolina Mesa 3. 4. 5.
Subdirección líder del ejercicio	Subdirección de Desarrollo de Mercados
Procesos participantes	1. Desarrollo de estudios y proyección normativa 2. 3. 4.

Fase 1. Pensar en el problema

Definición del problema, necesidad u oportunidad que requirió ser resuelta a través de ejercicios de innovación

Título del problema	**La baja liquidez del mercado de capitales colombiano, lo cual conlleva a efectos nocivos en la economía**
Descripción detallada	Teniendo en cuenta la preocupación sobre la contracción reciente de la liquidez del mercado local, la agenda regulatoria de la URF incorporó un proyecto de decreto que promoviera tanto el fortalecimiento de la base de emisores como la diversificación de inversionistas del mercado y por consiguiente la liquidez de este.
Contexto	A partir de mesas de trabajo, procesos de análisis y discusiones sostenidas con la Superintendencia Financiera de Colombia, participantes del mercado y la industria, se propusieron una serie de medidas encaminadas a promover el desarrollo del mercado de valores en Colombia y apuntando específicamente a aumentar la liquidez de los diferentes instrumentos que se negocian en este escenario con efectos esperados como: mejor formación de precios, facilidad de entrada y salida de inversionistas y fortalecimiento de la confianza de los inversionistas.

Fase 2. Evaluar posibles alternativas

Relación de las alternativas que pasaron el filtro final para su consideración en la siguiente fase

Listado Final de alternativas seleccionadas	1.	Regular solo algunos temas relacionados con el mercado de capitales
	2.	No regular nada
	3.	Trabajar únicamente un documento de política con recomendaciones
	4.	Trabajar un proyecto de decreto con todas las necesidades que se pudieran cubrir por medio de decreto
	5.	

Fase 3. Navegar en la solución

Priorización de la solución con mayor potencial de éxito, considerando su alineación con los objetivos de la Unidad y el impacto en los grupos de valor.

Descripción de la solución elegida	Elaborar un proyecto de decreto con el objetivo de realizar modificaciones normativas para crear condiciones necesarias para mejorar la liquidez del mercado de capitales local, lo cual contribuye a una mejor formación de precios, a generar eficiencias que faciliten el ingreso de nuevos emisores y a diversificar la base de inversionistas del mercado de valores colombiano.
Criterios de selección	Una vez realizadas las mesas de trabajo con la SFC y la industria se concluyó que la solución que mayor impacto tendría para elevar la liquidez del mercado de valores era la elaboración de un proyecto de decreto que modificara las normas necesarias que contribuyeran a cumplir con el mencionado objetivo. esta era la medida que tendría mayor impacto en el mercado de capitales, era una manera propia de ejecutar la política pública por parte del gobierno nacional y adicionalmente, contribuiría a que la industria también se comprometiera con este objetivo.

Fase 4. Solucionar el problema

Descripción de los resultados de implementación de la solución

Presentación de resultados	Se construyó un proyecto de decreto "Por el cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con los diferentes instrumentos que contribuyen a la liquidez del mercado de valores y se dictan otras disposiciones." La propuesta abarca una serie de temas relacionados con la ampliación y profundización de los programas de formación de liquidez, mejoras operativas en las operaciones de transferencia temporal de valores y de ventas en corto, promoción de la financiación de valores por parte de las sociedades comisionistas de bolsa, modificación en la herramienta para el tratamiento de los conflictos de interés en las operaciones con vinculados, promoción de la emisión de bonos por parte de los establecimientos de crédito, eficiencias para la actividad asesoría, entre otras.

Fase 5. Actuar en la mejora continua

Identificar oportunidades de mejora, aprendiendo de las lecciones surgidas del proceso.

Aspectos positivos	Todas la entidades del sector, tanto a nivel público, como privado estuvieron comprometidas en realizar las acciones necesarias para cumplir con el objetivo común. Tuvimos acceso rápido a la información, a los datos y los casos de supervisión necesarios para tomar decisiones de regulación. Se realizaron otros diagnósticos relacionados con cuerpos normativos, como temas cambiarios y tributarios, los cuales se modificaron por las entidades competentes.
Retos y dificultades	* No conocer las necesidades del mercado, porque ellos mismos no las habían identificado. * No tener acceso a toda la información requerida para la toma de decisiones regulatorias. * No contar con el suficiente capital humano en la entidad para solo dedicarnos a ese tema. * La imposibilidad de medir el impacto de manera rápida de las medidas regulatorias tomadas.
Recomendaciones para el futuro	Estar en constante trabajo con la industria y las entidades públicas para estar reconociendo las necesidades de mercado de capitales. Contar con un equipo más fortalecido en cuanto al número de funcionarios destinados para trabajar en el tema.

Fase 6. Retroalimentar y socializar

Asegurar que los resultados y las lecciones aprendidas de la implementación de la solución sean comunicados y compartidos con todos los grupos de interés involucrados.

Mecanismos utilizados para la presentación de los resultados	Se realizó una presentación al CD de la URF. Se publicó a comentarios el PD y el respectivo documento técnico. Y se diligenció el cuadro de comentarios del público, que posteriormente se publicó en la página web del MHCP. Finalmente se expidió el Decreto 1239 del 3 de octubre de 2024.

Anexos	1.	Decreto 1239 de 2024
	2.	Documento técnico del decreto
	3.	Presentación realizada al Consejo Directivo de la URF del proyecto de decreto
	4.	Cuadro de observaciones realizadas por el público
	5.	